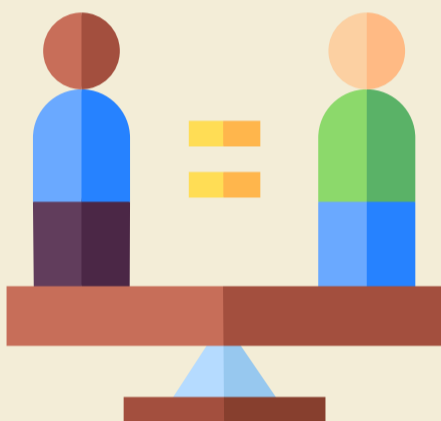
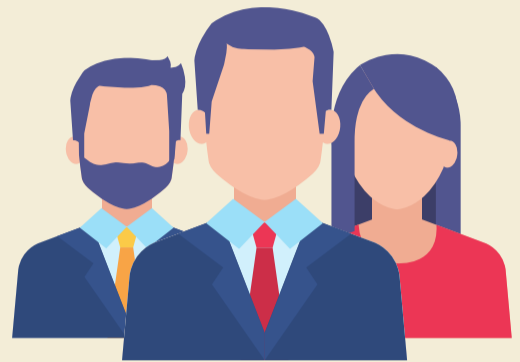


PECULIARIDADES DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA



Se reconoce un voto por socio, independientemente de sus aportaciones

Tu empresa puede crecer financieramente sin limitación, conforme tu negocio vaya fortaleciéndose.



Igualdad esencial en derechos y obligaciones de sus socios. Igualdad de condiciones para las mujeres.

Se pueden crear sin necesidad de indicar vigencia de existencia, por lo que podrán existir indeterminadamente, sin tener que hacer el trámite de nuevo cada cierto tiempo.



Se podrá crear una empresa cooperativas de consumo o producción con por lo menos 5 personas.

